

INFORME DE COMISARIO

1. ANTECEDENTE

Según consta en la Escritura de Constitución de Sociedades emitida por la Notaría Séptima, del Cantón Guayaquil, la Compañía ROSMEI S. A., se constituye en Sociedad Anónima el 26 de noviembre del 2002, debidamente autorizada por el Servicio de Rentas Internas el 25 de marzo del 2003, para realizar actividades de elaboración y comercialización de harina de pescado y productos del mar, con Registro Único de Contribuyente RUC # 0992289821001.

La empresa está ubicada en el Recinto Manantial de Chanduy, Parroquia Chanduy, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, el lugar donde ejecuta las actividades operativas.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Compañía ROSMEI S.A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

3.1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.2. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente, emitidas por

las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación se realizó con el propósito de emitir una opinión, el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

5.1. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término generales que la compañía ha cumplido con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios. Además se pudo constatar que se cumplen los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía; cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimientos y observaciones, en la medida que se consideró necesario.

5.2. Los componentes de los Estados Financieros de la compañía ROSMEI S.A. han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE	\$863.693,29
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>\$848.623,26</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 1'712.316,55</u>

PASIVO

PASIVO CORRIENTE	\$400.665,06
PASIVO NO CORRIENTE	<u>\$596.672,12</u>
TOTAL PASIVO	<u>\$997.337,18</u>

PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL PAGADO	\$235.000,00
APORTE DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	\$5.160,02
RESERVA LEGAL	\$68.211,73
RESULTADOS PROVENIENTES DE ADOPCIÓN DE NIIF.	\$38.400,00
RESULTADOS ACUMULADOS AÑOS ANTERIORES	59.176,02
RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u>\$309.031,60</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>\$714.979,37</u>
TOTAL PASIVO+PATRIMONIO	<u>\$ 1'712.316,55</u>

Donde el Grupo de Activos está representado por el 50.44% de Activo Corriente y el 49.56% de Activo no Corriente, y entre las principales cifras se pueden detallar las siguientes:

- El 24.12% del activo corriente se encuentra registrado en la cuenta Banco.
- El 5.78% del total de activo corriente corresponde a valores por cobrar a clientes por venta de productos.
- El 13.45% del total de activo corriente corresponde a Otras cuentas y documentos por cobrar.
- El 14.87% del total de activo corriente corresponde a Crédito Tributario con el SRI.
- El 30.81% del total de activo corriente corresponde a Inventarios.
- El 10.97% del total de activo corriente corresponde a anticipo a proveedores.

El grupo de Pasivos está compuesto por el 40.17% de pasivo corriente que corresponde a cuentas por pagar de obligaciones adquiridas, mientras que el 59.83% de Pasivo no Corriente está compuesto principalmente por la deuda con la Corporación Financiera Nacional CFN-BP.

El grupo Patrimonio está conformado por 32.87% de Capital Social Pagado, el 0.72% por aportes de socios para futuras capitalizaciones, el 9.54% de reserva legal, el 8.28% de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, el 5.37% de Resultados Provenientes de adopción de NIIF y el 43.22% que corresponde a la Utilidad del Ejercicio.

5.3. El Estado de Resultado refleja las siguientes cifras:

PARTIDAS DEL ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS OPERATIVOS	\$5'206.590,96
OTROS INGRESOS	\$169.060,37
TOTAL DE INGRESOS	\$5'375.651,33
(-) COSTOS DE VENTAS	\$-
	4'323.030,45
(-) GASTOS DE ADMINISTRACION	\$-450.922,59
(-) GASTOS FINANCIEROS	\$-49.535,62
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	\$-
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE PART. TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	\$552.162,67
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	\$82.824,40
(-) IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	\$125.969,82
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$343.368,45

La utilidad del ejercicio representa el 6,39% del total de los ingresos.

Es importante señalar que al cierre de este ejercicio fiscal, la compañía ha cumplido con las obligaciones a la Administración Tributaria, Municipales y Patronales.

6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2019, presentan razonabilidad sobre la situación real de la compañía ROSMEI S.A.; los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, lo que han permitido cumplir con las normativas legales vigentes.

7. RECOMENDACIÓN

La junta de Accionistas debe aprobar los Estados Financieros del periodo 2019 para continuar con el trámite de legalización en la Superintendencia de Compañías; y elaborar un plan de acción a corto plazo que contribuyan a optimizar los recursos y obtener una mayor rentabilidad.

Por lo antes indicado someto a consideración de ustedes señores accionistas, el presente informe con corte al 31 de diciembre del 2019.

Santa Elena, 03 de Marzo 2020

ING. Génesis Cabrera Domínguez
RUC # 2450035619001